



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

373-15

21 JUL 2015

Salta,
Expediente Nº 12.306/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Semiexclusiva para el "Servicio de Orientación y Tutoría" de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del Servicio, solicita la cobertura del cargo por renuncia de la Lic. María Verónica Vila.

Que el Despacho Conjunto Nº 17/15 de las Comisiones de Docencia, Investigacion y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconsejan: autorizar el llamado a concurso, designar al jurado, cuyo orden de integración será por sorteo e imputar en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría vacante por renuncia de la Lic. María Verónica Vila.

Que en la Sesión Ordinaria Nº 07-15 se aprueba el Despacho precedente y se designa, previa incorporación de docentes y sorteo, a los miembros del Jurado, titulares y suplentes.

Que a fojas 04, la Dirección General Administrativa Económica, informa que el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Marta Verónica Vila, a partir del 10 de Marzo de 2.015.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos Docentes Regulares para los Servicios de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución Consejo Superior Nº 171/07), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 07-15 del 02-06-15)

RESUELVE

RF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

373-15

21 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.306/15

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- 1 (uno) CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- SERVICIO: ORIENTACIÓN Y TUTORÍA
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 24 de Julio al 21 de Agosto de 2.015.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 24 de Agosto de 2.015.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 04 de Setiembre de 2.015.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Alejandra BERGAGNA
- Prof. Alejandra CASERMEIRO
- JTP. Omar FLORES

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Nancy CARDOZO
- Prof. Clarisa Adriana PLEGUEZUELOS
- JTP. Rocio ECHALAR

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, entre los días 24 de Agosto al 04 de Setiembre de 2.015 (días hábiles) en el horario de 10:00 a 13:00 horas, y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **373-15**

21 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.306/15

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrá ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaria o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, en el Auxiliar Docente de Primera Categoría, vacante por renuncia de la Lic. María Verónica Vila, que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución CS N° 180/14.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D.G.A.A.
hcm
MAJ V


Llc. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - U.N.S.A.




Llc. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - U.N.S.A.